

MODELO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN LÍNEA 1- PIREP LOCAL

PROCEDIMIENTO: Convocatoria para la Concesión de ayudas del Plan de Rehabilitación de Edificios de Titularidad Pública (PIREP Local) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
DATOS AYUDA:
N.º EXPEDIENTE: C215-PL/22/
ENTIDAD BENEFICIARIA:
DENOMINACIÓN ACTUACIÓN:
ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN:
FECHA PREVISTA FIRMA ACTA DE RECEPCIÓN SIN RESERVAS¹:

D./Dña., _____, en calidad de Alcalde²/Representante de la entidad local _____, con domicilio en _____, NIF _____

EXPONE

Que basándose en el artículo 20 de la orden TMA/178/20222 que establece que

1. Las condiciones iniciales objeto de la resolución de concesión podrán ser modificadas, siempre que los cambios no afecten a los objetivos perseguidos por la presente orden o a los aspectos fundamentales de las actuaciones propuestas para la ejecución de los proyectos objeto de ayuda, y que estén motivadas por causas técnicas o de otra índole que impidan o comprometan la formalización de la contratación de los servicios y/o adquisición de los bienes correspondientes, así como la ejecución del proyecto en el plazo establecido, todo ello por motivos ajenos o sobrevenidos al beneficiario debidamente justificados, y pese a haberse adoptado las medidas técnicas y de planificación que resultasen exigibles.

¹ La **nueva** fecha prevista de finalización.

² Si es distinto al que figura en el expediente del portal de subvenciones de PIREP (TAYS), deberá aportarse al expediente acta de nombramiento del cargo o certificación del nombramiento expedido por el titular de la Secretaría.

Y cuya modificación deberá ser solicitada, por el beneficiario antes de que concluya el plazo para la ejecución del proyecto objeto de ayuda³, sirva la presente para hacer efectiva dicha solicitud con base en la siguiente justificación⁴.

La decisión sobre la aceptación o no de dicha solicitud de modificación corresponderá al órgano concedente, que dictará la correspondiente resolución.

Firma del Alcalde/Representante de la Entidad⁵

(Firma electrónica en formato PadES)

³ En todo caso, antes de la última fecha aprobada en la Resolución de modificación de la concesión definitiva de la convocatoria PIREP Local de Línea 1 publicada.

⁴ Debe explicarse brevemente la motivación, pudiendo incluirse más de una (Ej. Licitaciones desiertas, adaptaciones/modificaciones de proyectos, cambio de titulares de la Secretaría/Intervención/Tesorería ...)

⁵ Una vez firmado deberá cargarse en el expediente en TAYS en el apartado denominado *Modificación resolución de concesión* dentro de los documentos a *Adjuntar a iniciativa del interesado*